COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 05 de abril de 2017

ORDEN PARTICULAR Nº. 190...

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 14/2017, solicitado por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero de la Brigada Aerotransportada, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 04/2017 para la Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes, con Código de Contratación Nº CO-12005-17-136007, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 350, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-17-136007 expedido a favor de la firma FERRETERÍA – COMERCIAL ÑANDU, de Gs. 6.390.750 (Guaraníes Seis millones trescientos noventa mil setecientos cincuenta), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR y al Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BRIG AER OSVALDO ALMIRON RIVEROS
COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA